

**RESOLUCIÓN N° 05/2022**

**MAT:** Aprueba Política de Innovación Curricular del Instituto Profesional CIISA.

**SANTIAGO, 12 de octubre 2022.**

**VISTOS:**

1. Lo dispuesto en la presente Política de Innovación Curricular del Instituto Profesional CIISA, cuyo propósito es orientar el diseño, implementación y monitoreo de los planes de estudios de carreras y programas académicos para la formación profesional e integral del estudiante en ámbito tecnológico.
2. Que es necesaria la aprobación y difusión del documento, con el objetivo de establecer la fecha de inicio de aplicación.

**CONSIDERANDO:**

1. Lo establecido en los Estatutos Institucionales.
2. Las facultades delegadas al Rector de proponer al Consejo Superior los reglamentos y normas de funcionamiento académico, administrativo y financiero que le competen a su autoridad y dirigir su ejecución.

**RESUELVO:**

1. Apruébese y promúlguese la Política de Innovación Curricular del Instituto Profesional CIISA, el cual se adjunta como anexo y forma parte de la presente resolución, para todos los efectos legales y reglamentarios.
2. Aplíquese la Política de Innovación Curricular, a todas las partes interesadas que conforman la comunidad CIISA.

Comuníquese y difúndase la presente resolución a partir de esta fecha.

**Distribución:**

- Rectoría.
- Vicerrectoría Académica.
- Colaboradores(as).
- Secretaría Académica.



**Arturo Fuentes Espinosa**  
Rector  
Instituto Profesional CIISA